

Anexo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
Formulario 1. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder al ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias																	
Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige el ciudadano del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Debe para direccionar a la página de inicio del sitio web y descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por correo electrónico, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, multimedia)	Servicio Automatizado (%No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Promedio)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Entidad de Acceso a la Información Pública	Información institucional que requieren los ciudadanos sobre todo lo relacionado a la información pública y la política de acceso de la información de la Oficina de Desarrollo Urbano y Vivienda.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Enviar la solicitud de acceso a la información pública a la oficina de desarrollo urbano y vivienda. 3. El caso pendiente de que la respuesta de comunicación se entregue antes de la fecha establecida en el artículo 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	20 días, 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas y dependencias.	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	No	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	242	1102	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado	El servicio en línea que el MIOU ofrece a los ciudadanos que están interesados en obtener una vivienda de interés social y pública en subsidio parcial del Estado.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Ingresar a la página web institucional www.habitayvivienda.gov.ec . 2. Seleccionar "Proyecto Crear una Vivienda". 3. Seleccionar "Información sobre los proyectos de vivienda". 4. Seleccionar "Registros en línea" Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y pública. 5. Ingresar a la página web institucional.	1. Solicitud de acceso a la información pública. 2. Formular la solicitud de acceso a la información pública. 3. Enviar la información de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 4. Realizar la comunicación con los requisitos a la oficina que el medio que haya elegido (correo electrónico o físico o en persona).	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Técnicas Principales del MIOU	Ver el link de acceso a la información pública	Página web y oficina a nivel nacional	Si	Ver el link de acceso a la información pública	Ver el link de acceso a la información pública	2182	11.027	100%
Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social																	

[illegible]